

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Belén HOYO JULIÁ, D. Esteban GONZÁLEZ PONS**, Diputados por Valencia y **D. Carlos FLORIANO CORRALES**, Diputado por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El próximo mes de julio se celebrarán elecciones presidenciales en Venezuela. Según la Constitución Venezolana, en su artículo 63, el sufragio es un derecho y en su artículo 64, son electores todos los venezolanos que hayan cumplido 18 años. Desde el día 18 de marzo se debió aperturar el registro electoral en los consulados, sin embargo, éstos no han permitido la inscripción de ningún venezolano en el exterior aún. Cabe recordar que en el extranjero residen más de 7 millones de venezolanos, de los cuales 4,5 millones estarían habilitados para inscribirse y votar. El régimen de Nicolás Maduro no se ha pronunciado al respecto, violando así, una vez más, los derechos de los venezolanos. En el caso de España, una ciudadana venezolana, Lorena Lima, se encuentra en huelga de hambre frente al Consulado de Venezuela, desde el pasado 22 de marzo. Lima exige al Gobierno de Venezuela la apertura del registro electoral en los Consulados para que los extranjeros en el exterior puedan ejercer su derecho al voto las próximas elecciones.

- ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para exigir al régimen de Maduro que permita a los venezolanos residentes en España ejercer su derecho y votar en las próximas elecciones?
- ¿Se ha puesto en contacto el Gobierno de España con la ciudadana venezolana en huelga de hambre para ofrecerle algún apoyo? ¿Cómo se le ha apoyado?



Madrid, 03 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL